

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	INSTRUMENTOS JURÍDICOS DIGITALES Y SOLUCIONES LEGALTECH
Titulación	Máster Universitario en Derecho Digital y Tecnológico
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	2
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Online
Semestre	2er semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	JESÚS NIÑO CAMAZÓN

2. PRESENTACIÓN

El Máster Universitario en Derecho Digital y Tecnológico se centra en dos áreas de estudio: por un lado, las normas legales que se han estado desarrollando y aplicando para regular todo lo relacionado con la tecnología y sus avances y, por otro, la aplicación de metodologías digitales para optimizar y modernizar la actividad del sector jurídico.

Así, cabe señalar que la importancia del derecho tecnológico es cada vez mayor y que los derechos digitales, es decir, la prolongación de los civiles de los ciudadanos trasladados al mundo digital. La sociedad vive rodeada de las nuevas tecnologías, Internet es, desde hace años, el canal de comunicación más empleado y el soporte de cada vez más operaciones. Sin embargo, la implantación de los avances tecnológicos en la sociedad ha acarreado la necesidad de que la legislación o la labor hermenéutica se adapten con el fin de obtener el mejor resultado para la sociedad, así como, para controlar, mitigar o sancionar los potenciales riesgos y abusos

El contenido principal que se abordará en el quinto módulo consistirá en la relación entre derecho y tecnología, enfocándonos en la seguridad jurídica, la innovación con IA y blockchain, y la transformación digital del sistema judicial.

Además, analizaremos cómo la automatización mejora la eficiencia y colaboración en el ámbito legal. También discutiremos el acceso a la justicia y los desafíos éticos de la inteligencia artificial. Abordaremos la tecnología de blockchain y contratos inteligentes para transacciones seguras. Poseer habilidades digitales será crucial para enfrentar estos cambios. Anticiparemos tendencias futuras y destacaremos la colaboración entre expertos en derecho y tecnología para aprovechar las oportunidades en la era digital.

En concreto, quedará integrado por los siguientes puntos:

- Las interacciones del derecho y la tecnología.
- LegalTech y principios de seguridad jurídica.

- Inteligencia artificial y algoritmos en la creación de valor para la innovación empresarial.
- Intermediación tradicional y tecnologías de registro distribuido de operaciones económicas en ecosistemas digitales.
- Alcance jurídico de los instrumentos digitales en la asesoría jurídica de empresa.
- La remoción de la responsabilidad tradicional y la configuración de la responsabilidad digital.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias transversales:

CT4. Liderazgo influyente. Influir en otros para guiarles y dirigirles hacia unos objetivos y metas concretos, tomando en consideración sus puntos de vista, especialmente en situaciones derivadas de entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual

CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.

CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

CE1. Desglosar e interpretar de manera crítica los instrumentos jurídicos y los principios nacionales y/o de la Unión Europea en materia de derecho digital y nuevas tecnologías.

CE5. Hipotetizar y juzgar soluciones óptimas a los dilemas jurídicos actuales de la sociedad de la información y los riesgos empresariales

CE6. Formular y discriminar con alta maestría estrategias para la asesoría jurídica de empresas tecnológicas o la implementación de soluciones legaltech.

CE7. Valorar y originar soluciones innovadoras para la aplicación del marco normativo que rige las nuevas tecnologías aplicables a proyectos disruptivos de legaltech o empresas tecnológicas.

CE8. Originar y sustentar una visión crítica sobre los problemas contemporáneos asociados al marco del derecho digital, proponiendo medidas adecuadas para la promoción de la innovación tecnológica y el comercio electrónico.

CE9. Planificar e implementar esquemas acordes con la sociedad de la información y los contratos digitales.

Resultados de aprendizaje:

1. Investigar las interacciones que existen entre el derecho y la tecnología.
2. Conocer LegalTech y los principios de seguridad jurídica.
3. Investigar sobre la Inteligencia artificial y los algoritmos en la creación de valor para la innovación empresarial.
4. Examinar la intermediación tradicional y las nuevas tecnologías de registro distribuido.
5. Conocer el alcance jurídico de los instrumentos digitales en la asesoría jurídica de empresa.
6. Analizar la remoción de la responsabilidad tradicional y la configuración de la responsabilidad digital.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen: 

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB7, CB10 CT4, CT6, CT7 CE1, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigar las interacciones que existen entre el derecho y la tecnología. 2. Conocer LegalTech y los principios de seguridad jurídica. 3. Investigar sobre la Inteligencia artificial y los algoritmos en la creación de valor para la innovación empresarial. 4. Examinar la intermediación tradicional y las nuevas tecnologías de registro distribuido. 5. Conocer el alcance jurídico de los instrumentos digitales en la asesoría jurídica de empresa. 6. Analizar la remoción de la responsabilidad tradicional y la configuración de la responsabilidad digital.

4. CONTENIDOS

Conceptos interdisciplinarios de propiedad intelectual (6 ECTS)

- Las interacciones del derecho y la tecnología. LegalTech y principios de seguridad jurídica.
- Inteligencia artificial y algoritmos en la creación de valor para la innovación empresarial.
- Intermediación tradicional y tecnologías de registro distribuido de operaciones económicas en ecosistemas digitales.
- Alcance jurídico de los instrumentos digitales en la asesoría jurídica de empresa.
- La remoción de la responsabilidad tradicional y la configuración de la responsabilidad digital.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA*	Nº de horas
Clases Magistrales	10
Clases virtuales síncronas	20
Análisis de casos	10
Elaboración de informes y escritos	22
Investigaciones y proyectos	10
Estudio de contenidos y documentación complementaria (trabajo autónomo)	56
Foro virtual	8
Tutoría académica virtual síncrona	12
Pruebas de evaluación presenciales	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso

Pruebas de evaluación presenciales	60%
Caso/problema	40%

En el Campus Virtual, al acceder a la asignatura, se consultarán en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Simulación de casos de uso de inteligencia artificial y algoritmos empresariales	26/03/2025
Investigación de estafa por Internet mediante trazabilidad de criptomonedas	02/04/2025
Automatización de tareas en el despacho de abogados	07/04/2025
Debate sobre la transformación de la responsabilidad en la era digital	14/04/2025

Cuestionario	16/06/2025
--------------	------------

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Davara Fernández de Marcos E. y L. (2023) "Memento de Protección de Datos y derechos digitales", Madrid, Lefebvre.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Universidad Europea de Madrid trabaja para la diversidad, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con necesidades específicas derivadas de cualquier tipo de discapacidad.

Por todos es bien conocido que la universidad es un microsistema espejo de la macro-sociedad en la que vivimos. De ahí la constante mirada de la Universidad Europea de Madrid sobre qué pasa en el mundo que nos rodea: nuestro mundo es DIVERSO, en todos los vértices semánticos de esta palabra. Por lo tanto, cada uno de los estudiantes necesita unas condiciones específicas para poder ser un aporte a nuestra sociedad y conseguir una mejora de esta. Para ello la UE cuenta con la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) la cual tiene como misión: construir una universidad más inclusiva e incluyente bajo el paraguas siempre de la equidad de oportunidades, enmarcado en la visión de que la comunidad educativa debe entender la diversidad como un hecho.

Para ello la UAD tiene 3 ejes de acción:

Eje 1. Asesoramiento. Asesoramiento a los profesores que tienen en sus aulas estudiantes (ACNEAE) que tienen unas condiciones distintas (derivadas normalmente de unas necesidades específicas de apoyo educativo), y poder estudiar cuáles son los ajustes necesarios para conseguir una equidad de oportunidades en la experiencia universitaria del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo.

Eje 2. Formación. Si se quiere ser una universidad inclusiva e incluyente se debe formar para conocer más sobre atención a la diversidad. Para ello se pone en marcha el Proyecto InclUyEme que consta de tres ejes vertebradores:

1. Formación en materia de atención a la diversidad y educación inclusiva. Para ello se ha diseñado un programa específico y pionero para los docentes de la Universidad Europea de Madrid. El programa se divide en 3 grandes áreas:

- Aulas diversificadas: donde se trata de manera práctica situaciones que un docente puede vivir en el aula derivadas de tener un estudiante con una necesidad determinada, en cada curso se trata un diagnóstico concreto.
 - Educación inclusiva: es un curso online que tiene que realizar cualquier trabajador de manera obligatoria (docente / no docente) sobre diversidad de capacidades, diversidad de género, e interculturalidad.
 - Mentoría inclusiva: dar recursos a los docentes con perfil de profesores-mentores para poder atender a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo
2. Guía de apoyo al profesorado de atención a la diversidad en Educación Superior, elaborada por la UAD junto con los profesores embajadores inclusivos.
 3. Píldoras “InclUyEme” de formación, en formato vídeo, diseñadas con el objetivo de dar respuestas a situaciones que se pueden dar en la Universidad con estudiantes de la UAD.

Eje 3. Sensibilización. Si se quiere fomentar una educación inclusiva se debe concienciar y acercar el mundo de atención a la diversidad a la comunidad educativa.

Por lo tanto, los objetivos de la UAD son:

- a) Promover la accesibilidad universal en los distintos campus de la Universidad Europea de Madrid.
- b) Formar a los docentes sobre la inclusión de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en la universidad.
- c) Facilitar a los estudiantes con necesidades educativas específicas los recursos técnicos y humanos que les permitan un máximo aprovechamiento de su etapa formativa en la Universidad dentro de las posibilidades reales de la Universidad Europea de Madrid.
- d) Realizar los ajustes curriculares oportunos derivados de las necesidades de cada caso, junto con el profesorado, que no impliquen las alteraciones del desarrollo competencial para la obtención del título académico.
- e) Sensibilizar a la comunidad educativa mediante la organización de jornadas y seminarios sobre necesidades educativas específicas.
- f) Llevar a cabo labores de relaciones institucionales con entidades de apoyo.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.